



H. AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y DE PROCEDIMIENTOS

Ocuiluco Morelos., marzo 2019.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 2 de 78

© H Ayuntamiento Constitucional de Ocuiluco

2019-2021.

Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

Plaza Principal s/n, Colonia Barrio de Tecamachalco,
Palacio Municipal.

Impreso y hecho en Ocuiluco, Morelos, marzo 2019.

La reproducción total o parcial de este documento se
autorizará siempre y cuando otorgue crédito
correspondiente a la fuente.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

I. ÍNDICE

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
Portada		1
Contraportada		2
Índice	I	3
Autorización	II	7
Identificación	III	8
Introducción	IV	9
Antecedentes	V	10
Naturaleza y Objetivo de la Dirección	VI	11
Misión	VII	12
Visión	VIII	12
Valores	IX	13
Marco Jurídico	X	14
Atribuciones y Responsabilidades	XI	18
Estructura Orgánica	XII	21
Organigrama	XIII	22

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ámbito de Operación	XIV	23
Funciones Generales	XV	23
Funciones Especificas	XVI	24
Descripción y Perfil De Puestos	XVII	25
a) Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		25
b) Subdirector de Obras Públicas		30
c) Subdirector de Desarrollo Urbano		34
d) Secretaria		38
e) Supervisor de Obra Secretaria		41
Manual de Procedimientos	XVIII	44
Contenido	XIX	46
Introducción	XX	46
Procedimientos	XXI	47
1. Elaboración de expediente técnico de obra		47
1.1. Descripción de actividades para la elaboración de expedientes técnicos		48
1.2. Diagrama de flujo para la elaboración de expedientes técnicos		52

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2. Contratación por adjudicación directa	54
2.1. Descripción de actividades para contratación por adjudicación directa	55
2.2. Diagrama de flujo para contratación por adjudicación directa	55
3. Contratación por invitación restringida	56
3.1 Descripción del procedimiento para realizar contratación por invitación restringida	57
3.2 Diagrama de flujo para realizar contratación por invitación restringida	58
4. Contratación por Licitación Pública	59
4.1. Descripción para realizar contratación por Licitación Pública	60
4.2. Diagrama de flujo para realizar contratación por Licitación Pública	61
5. Licencias de Construcción	62
5.1. Descripción de Licencias de Construcción	63
5.2. Diagrama de flujo de contratación de Licitación Pública	64

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 6 de 78

6. Cambio de Uso de Suelo		65
6.1. Descripción de Cambio de Uso de Suelo		66
6.2. Diagrama de flujo de Cambio de Uso de Suelo		67
7. Alineamiento y Número Oficial		68
7.1. Descripción de Alineamiento y Número Oficial		69
7.2. Diagrama de Alineamiento y Número Oficial		70
8. Terminación de obra		71
8.1. Descripción de la terminación de la obra		72
8.2. Diagrama de terminación de obra		72
Simbología	XXII	73
Directorio	XXIII	74
Registro de Ediciones	XIX	75
Distribución	XX	75
Validación	XXI	76
Hoja de Participación	XXI	77

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



II. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 41 fracciones I y XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que establece su estructura de organización, atribuciones y procedimiento del área que la integran en el desempeño de las funciones asignadas.

C. JUAN JESÚS ANZURES GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO, MORELOS

ELABORÓ

ARQ. HILARIO ACEVEDO MENESES

APROBÓ

C. LEONEL YAÑEZ ESCOBAR

OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Páginas
marzo 2019	78

ELABORÓ	APROBÓ	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor	



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 8 de 78

III. IDENTIFICACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL	Organismo Público basado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
SIGLAS	DGDUyOP
NOMBRE OFICIAL	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
LUGAR DE ELABORACIÓN	Ocuiluco, Morelos.
RESPONSABLE	Arq. Hilario Acevedo Meneses.
FECHA DE ELABORACIÓN	marzo de 2019.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IV. INTRODUCCIÓN

El presente Manual contempla una nueva estructura de puestos y funciones de acuerdo a los requerimientos actuales de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ocuiluco, Morelos, procurando que le permita a los empleados y funcionarios contar con una herramienta de referencia y consulta que le oriente para realizar sus labores cotidianas, y al mismo tiempo facilite la integración y orientación de nuevos elementos.

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, permite identificar a detalle la estructura orgánica de los cargos que ocupan los funcionarios, facultades y responsabilidades, así mismo contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ocuiluco, Morelos.

Para lograr los objetivos establecidos se requiere de una administración pública bien estructurada y organizada, con alto sentido de ética y vocación de servicio, que permita llevar a cabo beneficios a los ciudadanos. Así como un acto imprescindible para transparentar y dar a conocer a la ciudadanía los procesos que se llevan a cabo en esta dirección.

La metodología utilizada en este Manual, consistió en un análisis de información de la documentación existente dentro del área, así como entrevista directa y observación del ámbito laboral, incluyendo organigramas estructurales en los cuales se definen las funciones de cada funcionario en su respectivo cargo y diagramas de diversos procedimientos que se realizan. Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta en todas las tareas que conforman la dependencia.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



V. ANTECEDENTES

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es un órgano creado para realizar los registros de los asentamientos humanos dentro del territorio del Municipio, así como la necesidad de cubrir las necesidades básicas de los habitantes, de los cuales en el transcurso de los años se va incrementado en función del crecimiento demográfico tanto en la Cabecera Municipal como en sus localidades.

Debido a la evolución urbana del Municipio de Ocuiluco, la estructura administrativa ha sufrido modificaciones, las cuales se van adaptando de acuerdo a las obligaciones y atribuciones que se van transformando en base a cada área del Ayuntamiento.

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ha existido dentro de la estructura orgánica de la Administración Municipal, con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, las cuales fueron en crecimiento debido a la mancha urbana.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VI. NATURALEZA Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

El objetivo fundamental es orientar y servir como instrumento de apoyo para la comunidad del Municipio de Ocuiluco y personas en general; la organización, procesos y trámites que se generan en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el fin de evitar la duplicidad de operación, así como regularizar el desarrollo urbano del Municipio.

Los Objetivos principales de este Manual son los siguientes:

- Servir de medio de inducción, integración y orientación al personal de nuevo ingreso para que facilite su incorporación,
- Identificar las fortalezas y debilidades de la organización, de acuerdo a las responsabilidades y funciones que realiza la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
- Señalar las áreas de oportunidad para la mejora organizativa interna de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
- Identificar los elementos para el mejoramiento del perfil profesional de los funcionarios municipales, a partir del reconocimiento de la problemática de los puestos directivos y de coordinación,
- Conocer los procedimientos y trámites que se realizan.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



VII. MISIÓN

Regular y ejecutar los programas y acciones que coadyuven al desarrollo integral del Municipio y proporcionar servicios de calidad y contribuir a elevar el bienestar social de sus habitantes, otorgar mayores y mejores beneficios a través de lograr una eficiente y adecuado seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

VIII. VISIÓN

Lograr la distribución armónica entre la población en función de sus necesidades, recursos, la topografía, la accesibilidad de infraestructura y los servicios públicos, así como elevar la calidad de los servicios, para proporcionar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo, desarrollo urbano, que los habitantes de Ocuiluco identifiquen a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por el trabajo honesto y transparente, por la eficiencia para lograr la calidad en los servicios en beneficio de los habitantes.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IX. VALORES

En la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, estos son:

- Equidad
- Lealtad
- Cooperación
- Honestidad
- Humildad
- Igualdad
- Perseverancia
- Respeto
- Tolerancia
- Responsabilidad.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

X. MARCO JURÍDICO

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;
- Ley de Ingresos municipales del ejercicio fiscal 2019;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley General de Asentamientos Humanos;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;
- Ley Estatal de Planeación;
- Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- Reglamentos locales en materia de construcciones o similares, de acuerdo al sitio en donde se realizan los trabajos;
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación;
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública;
- Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, distintas de las que garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de terceros.

Decretos

- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar

Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Acuerdos

- Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la Homologación, Implantación y Uso de la Firma Electrónica Avanzada en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2006;
- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009;
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010;
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011;
- Acuerdo -ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015;
- Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuaciones en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones: publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Reglas

- Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010;
- Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010;
- Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan de Desarrollo Municipal de Ocuiluco, Morelos
- Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ocuiluco.

Bandos

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ocuiluco, Morelos.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



XI. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

CAPÍTULO II OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARTÍCULO *127 TER. - Son facultades y obligaciones del Titular de la

Dependencia Municipal que refiere el artículo 127 bis las siguientes:

I. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, reglas de operación, lineamientos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas reglamentarias del ámbito Federal, Estatal y Municipal en materia de obra pública;

II. Asesorar al Ayuntamiento en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, Planeación Urbana y demás Programas de Desarrollo Sustentable, de conformidad con los criterios de la Ley Estatal de Planeación y demás normatividad aplicable;

III. Proponer, formular e integrar con la participación del COPLADEMUN, al Cabildo, el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Obras, para su validación y autorización;

IV. Observar cuando el Ayuntamiento realice obras públicas con recursos federal cualquiera que sea su origen, se cumpla con la normatividad aplicable, el incumplimiento a la misma, será responsabilidad de la autoridad que la autoriza y el Titular de la dependencia en comento que la ejecute;

V. Integrar el expediente técnico de la obra, sin importar el origen de los recursos con los que se ejecute la obra pública, el cual contendrá la documentación técnica

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

y financiera generada por la obra que ayuden a comprobar el gasto, y deberá contener como mínimo lo siguiente: oficio de autorización y/o acuerdo de Cabildo, carátula de datos generales, validación o dictamen de factibilidad ante las instancias correspondientes, croquis de localización, presupuesto inicial, descripción detallada del proyecto, planos aprobados y/o croquis de obra, números generadores, análisis de precios unitarios, estimaciones, resúmenes de costos de obra, calendario de obra, bitácora fotográfica y de obra, acta de comité de obra de la comunidad, contratos de arrendamiento y acta de entrega recepción de la obra, el incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a las sanciones que establece la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

VI. Resolver y contestar oportunamente las observaciones que haga el Órgano de Fiscalización perteneciente al Congreso del Estado, derivado de la Cuenta Pública Municipal;

VII. Las demás que establezca la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, esta Ley y demás aplicables en materia de obra pública;

La Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le corresponden las atribuciones específicas siguientes:

- I. Establecer las bases técnicas y de supervisión, para la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de infraestructura agropecuaria, urbana, eléctrica, áreas de salud, turismo, seguridad pública, procuración y administración de justicia y áreas deportivas, así como las demás que le sean asignadas y las que deriven de los

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Convenios de Colaboración celebrados entre la Federación y los Municipios, cuando así proceda;

- II. Participar, conjuntamente con el Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, en la elaboración de las bases de Licitación y la Convocatoria de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que se concursan, así como en la evaluación y selección de propuestas técnicas y económicas de los oferentes, en el ámbito de su competencia;
- III. Elaborar e integrar la información necesaria en los expedientes técnicos y administrativos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas bajo su responsabilidad, así como la documentación comprobatoria correspondiente, para remitirlos oportunamente al Director General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública para la integración del expediente único de obra;
- IV. Ejecutar, en forma directa o a través de terceros, de acuerdo con la normativa, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se le encomienden, así como efectuar la supervisión, seguimiento y control correspondiente, incluyendo la entrega recepción de las mismas;
- V. Emitir los dictámenes técnicos que justifiquen la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, que incidan en el ámbito de su competencia, en términos de las disposiciones aplicables;
- VI. Revisar y evaluar los proyectos de obra pública a su cargo que propongan los sectores social, privado y municipal o las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
- VII. Ejercer el presupuesto autorizado de las obras públicas a ejecutarse, por administración directa, de conformidad con las Leyes, Reglamentos y normatividad aplicada.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 - 1.1. Subdirector de Obras y Desarrollo Urbano
 - 1.2. Subdirector de Desarrollo Urbano
 - 1.3. Secretaria
 - 1.4. Supervisor de Obra

PUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	1
Subdirector de Obras y Desarrollo Urbano	1	1
Subdirector de Desarrollo Urbano	1	1
Secretaria	1	1
Supervisor de obra	4	4
Total	8	8

ELABORÓ

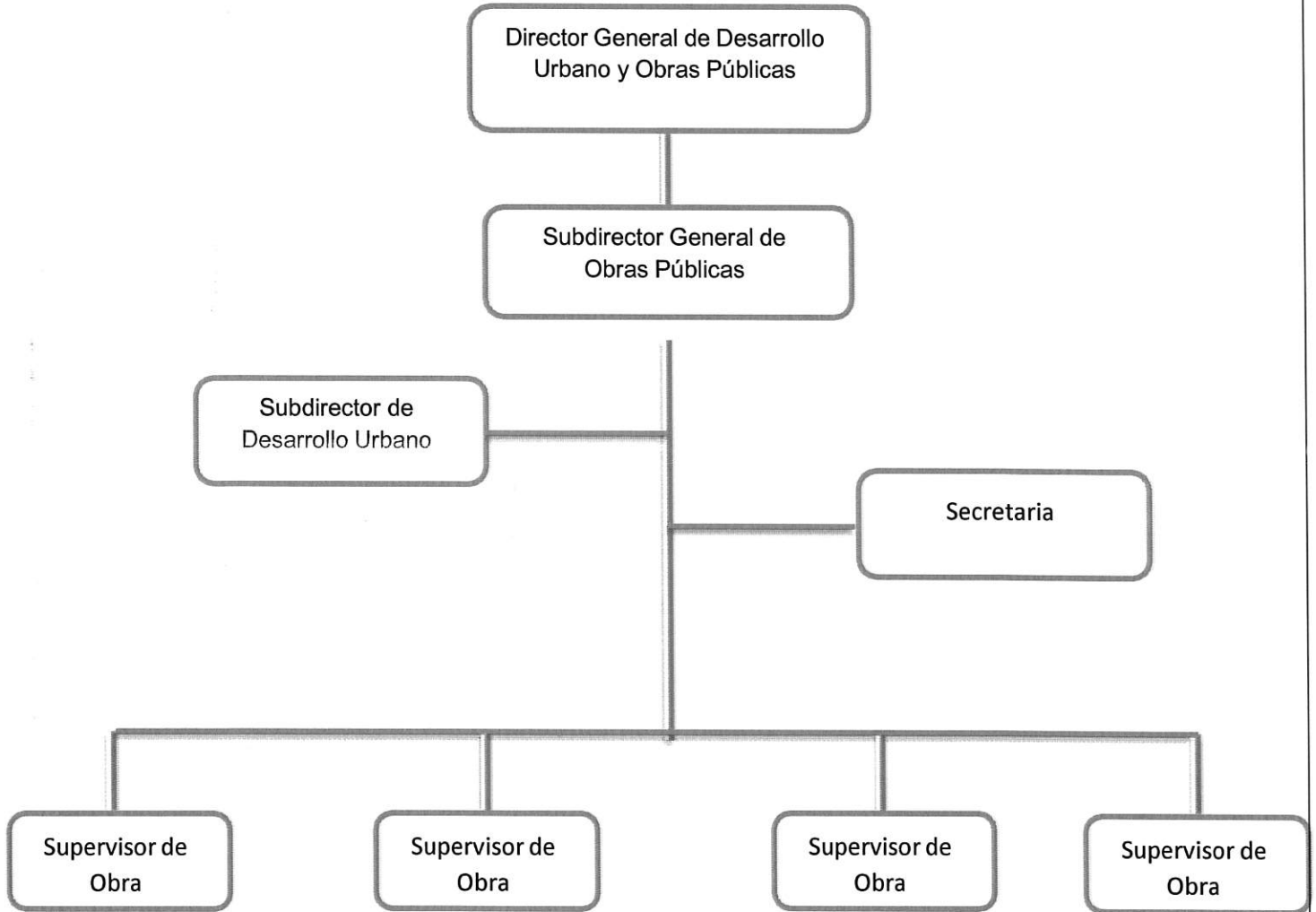
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XIII. ORGANIGRAMA



<p>ELABORÓ</p> <p>C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>APROBÓ</p> <p>C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"</p>
--	---	---

XIV. ÁMBITO DE OPERACIÓN

ÁMBITO: Se ejecutarán obras en 6 Localidades y en la Cabecera Municipal.

RELACIÓN DE AUTORIDAD: JEFE DIRECTO: Presidente Municipal.

PROPÓSITO DEL PUESTO: Generar, presupuestar, coordinar y supervisar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura pública y equipamiento en el Municipio con el fin de brindar un servicio de eficiente y de calidad a la población.

XV. FUNCIONES GENERALES

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, Lineamientos, Acuerdos, Circulares del ámbito Federal, Estatal y Municipal en materia de Obra Pública,
- Proponer e integrar con la participación del COPLADEMUN, al Cabildo, el Programa Anual de Obras para su validación y autorización y las que establece la la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, esta Ley y demás aplicables en materia de obra pública.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XVI. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Formular el programa de Obras y someterlo a consideración del C. Presidente Municipal,
- Programar, ejecutar y supervisar las obras públicas que, conforme a las Leyes y sus Reglamentos, sean a cargo del Municipio,
- Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública,
- Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando se lleven a cabo por otras dependencias, organismos descentralizados o empresas de participación municipal,
- Las demás que le encomienden el C. Presidente Municipal, otras disposiciones legales, reglamentarias y Manual de Organización.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



XVII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

a) Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

PUESTO

**Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas**

JEFE INMEDIATO

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO

- Subdirector de Obras Públicas
- Subdirector de Desarrollo Urbano
- Secretaria
- Supervisores.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



FUNCIONES PRINCIPALES

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a la Dirección General a su cargo,
- Proponer políticas, lineamientos y criterios que normarán el funcionamiento de la Dirección General a su cargo,
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia,
- Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia,
- Expedir certificaciones de constancias de los expedientes relativos a los asuntos de su competencia, previo pago de los derechos correspondientes,
- Fijar, dirigir y controlar la política de la Dirección, así como la correspondiente a los organismos auxiliares adscritos a su coordinación,
- Someter a la aprobación del Presidente Municipal, los programas y proyectos de obra pública y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Social Municipal que requiera el Municipio de Ocuiluco,
- Proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas de desarrollo urbano asentamientos humanos, vivienda y obra pública, así como todos aquellos de carácter prioritario que establezca el Plan de Desarrollo Municipal,
- Autorizar los permisos y licencias de construcción de obra pública y privada conforme a las disposiciones señaladas en el reglamento de construcción del Municipio de Ocuiluco,

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 27 de 78

- Acordar en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado la expedición de permisos, autorizaciones y licencias para el establecimiento de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, conforme a las leyes aplicables,
- Expedir, el criterio y normas técnicas para optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio público,
- Concertar con las Instituciones Nacionales el fomento a la vivienda y el sector financiero, programas de financiamiento para la construcción de vivienda,
- Aprobar el ante proyecto de programa y presupuesto de la Dirección a su cargo, así como de las unidades administrativas adscritas a su dirección,
- Expedir y autorizar los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, así como el Programa Operativo anual de la dirección,
- Ejercer, previo acuerdo del Presidente Municipal, las atribuciones y funciones que en las materias de su competencia establezcan los convenios celebrados entre el Municipio, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



PUESTO

**Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas**

ESCOLARIDAD

Licenciatura o Ingeniería afín

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Topografía
- Administración pública
- Relaciones humanas
- Gestión de proyectos.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años en la administración pública

CONDICIONES DE TRABAJO

En campo y oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Responsable
- Trabajador
- Actitud positiva.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental-físico

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



POLÍTICAS

- Atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de obra pública,
- El programa anual se determinará de acuerdo a las prioridades de los ciudadanos y conforme al presupuesto autorizado,
- Todas las obras deberán de contener un proyecto ejecutivo o expediente técnico,
- Cumplir con el Reglamento en materia de construcción, asignación y contratación de las obras,
- Para realizar los pagos correspondientes de los contratistas de deberá contar con la documentación completa en tiempo y forma,
- Dentro del área de trabajo no se podrá comer y/o fumar,
- Se respetará el horario establecido de entrada y de salida laboral,
- Se cumplirá con la normatividad aplicable establecida,
- En caso de inasistencia se avisará a jefe directo con días de anticipación y será a consideración y aprobación.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

b) Subdirector de Obras Públicas

PUESTO

Subdirector de Obras Públicas

JEFE INMEDIATO

**Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas**

PERSONAL A SU CARGO

- Secretaria
- (4) Supervisor de obra.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar las actividades del área del personal a su cargo,
- Planear, programar, controlar y evaluar las actividades que tengan encomendadas el personal adscrito a su cargo, de conformidad con las disposiciones legales, lineamientos, normas, políticas y procedimientos aplicables,
- Establecer de acuerdo con su competencia, las normas, políticas criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir en el área a su cargo,
- Ejercer, en su caso, en forma directa, las atribuciones que otorga este reglamento al personal que tenga adscrito,
- Formular los proyectos de programas de actividades y presupuestos anuales es de la Coordinación a su cargo,
- Ejecutar y vigilar la ejecución de los programas de actividades de la coordinación a su cargo,
- Proponer al Director General la designación, promoción o remoción del personal adscritos al área a su cargo,
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones o de las adquiridas por delegación o suplencia,
- Coordinar con otros servidores públicos del H. Ayuntamiento las actividades que les hayan sido encomendadas,
- Acordar con el Director General los asuntos que éste les encomiende,

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 31 de 78

- Presentar al Director en los asuntos que éste les encomiende,
- Proponer programas de difusión en las materias de su competencia,
- Vigilar que se cumpla con las leyes y disposiciones aplicables en los asuntos de su competencia,
- Proporcionar la información, datos y, en su caso la cooperación técnica que le requieran las dependencias y entidades de la administración pública o de la misma dirección, de acuerdo con las políticas y normas establecidas por el Director General,
- Coadyuvar con el titular de la dirección en las tareas de coordinación de los organismos auxiliares de la administración pública, en las materias de su competencia,
- Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas que determinen las autoridades competentes, sujetándose invariablemente a las normas y lineamientos definidos para tal efecto,
- Proponer al titular de la dirección, la delegación de las facultades conferidas en servidores públicos subalternos,
- Informar al titular de la Dirección, con la periodicidad que se establezca, sobre el avance del programa operativo anual, el avance físico semanal de las obras y acciones y de los programas especiales encomendados,
- Proponer al titular de la Dirección las modificaciones a la organización, estructura administrativa, plantillas de personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento de la coordinación a su cargo,
- Las demás que le confieren otros ordenamientos jurídicos, el Presidente Municipal y el Director.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 32 de 78

PUESTO

Subdirector de Obras Públicas

ESCOLARIDAD

SIN DEFINIR

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de plataformas federales (MIDS, RFT)
- Manejo de los lineamientos y correcta ejecución de los recursos federales (R33FIII Y R33FIV)
- Administración Pública.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año en la administración pública

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Proactivo
- Ser flexible a cualquier situación
- Reconocer la efectividad y la gratitud
- Tolerante.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



POLÍTICAS

- Atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de obra pública,
- El programa anual se determinará de acuerdo a las prioridades de los ciudadanos y conforme al presupuesto autorizado,
- Todas las obras deberán de contener un proyecto ejecutivo o expediente técnico,
- Cumplir con el Reglamento en materia de construcción, asignación y contratación de las obras,
- Para realizar los pagos correspondientes de los contratistas de deberá contar con la documentación completa en tiempo y forma,
- Dentro del área de trabajo no se podrá comer y/o fumar,
- Se respetará el horario establecido de entrada y de salida laboral,
- Se cumplirá con la normatividad aplicable establecida,
- En caso de inasistencia se avisará a jefe directo con días de anticipación y será a consideración y aprobación.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

c) Subdirector de Desarrollo Urbano

PUESTO

Subdirector de Desarrollo Urbano

JEFE INMEDIATO

**Director y Subdirector de Obras y
Desarrollo Urbano**

PERSONAL A SU CARGO

No aplica

FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en las reuniones internas de la Dirección de Dirección de General Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomentar la participación de los beneficiarios en las obras de su comunidad,
- Participar, de conformidad con las normas y lineamientos que determine la dirección, en la elaboración de manuales de organización y procedimientos y sobre los asentamientos humanos, vivienda, reservas territoriales y usos y destinos del suelo,
- Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas o el Director,
- Participar en las comisiones y comités vinculados al desarrollo urbano que promueva y establezca el Gobierno Municipal,
- Formular y someter a la consideración del Director del programa de Desarrollo Urbano del Municipio y de los centros de población, los programas que estos se deriven, así como dar seguimiento a su ejecución, instrumentación, evaluación y retroalimentación de sus resultados,
- Organizar la coordinación de la integración y /o ratificación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Municipio de Ocuilco,
- Convocar y coordinar las sesiones del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano,

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 35 de 78

- Coordinar los mecanismos para la planeación de las zonas conurbadas intermunicipales y su correspondiente seguimiento, ejecución, instrumentación, evaluación y retroalimentación de sus resultados,
- Brindar asesoría y apoyo técnico a la ciudadanía en general en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y retroalimentación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y los que estos se deriven,
- Ventanillas de recepción de solicitudes de dictámenes de uso de suelo, así como de dictámenes de procedencia de electrificación,
- Diseñar el sistema de evaluación cualitativa y cuantitativa de impacto territorial derivado de los dictámenes de uso del suelo,
- Establecer procedimientos y criterios para realizar inspecciones de campo, así como actividades complementarias a la dictaminación de usos y destinos del suelo,
- Planear, organizar, coordinar, promover y ejecutar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra de predios sujetos a la propiedad privada,
- Tramitar a través de la ventanilla única, ante la instancia correspondiente, la licencia o dictámenes de electrificación en el marco de los programas de desarrollo urbano y demás documentos que a su juicio considere necesarios para el desarrollo de fraccionamientos, condominios y conjuntos habitacionales dentro del Municipio.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 36 de 78

PUESTO

Subdirector de Desarrollo Urbano

ESCOLARIDAD

SIN DEFINIR

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocer las Leyes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- Relaciones humanas
- Conocimientos de paquetería de office.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años en administración pública

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina y campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Responsable
- Trabajo en equipo
- Optimista.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental-físico

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



POLÍTICAS

- Atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de obra pública,
- El programa anual se determinará de acuerdo a las prioridades de los ciudadanos y conforme al presupuesto autorizado,
- Todas las obras deberán de contener un proyecto ejecutivo o expediente técnico,
- Cumplir con el Reglamento en materia de construcción, asignación y contratación de las obras,
- Para realizar los pagos correspondientes de los contratistas de deberá contar con la documentación completa en tiempo y forma,
- Dentro del área de trabajo no se podrá comer y/o fumar,
- Se respetará el horario establecido de entrada y de salida laboral,
- Se cumplirá con la normatividad aplicable establecida,
- En caso de inasistencia se avisará a jefe directo con días de anticipación y será a consideración y aprobación.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

d) Secretaria

PUESTO

Secretaria

JEFE INMEDIATO

**Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas**

PERSONAL A SU CARGO

No aplica

FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar contratos de obra pública,
- Carga de información referente a obra pública y licencia de construcción y uso de suelos en el portal de transparencia,
- Revisar y verificar que los supervisores integren debidamente los expedientes técnicos de obra,
- Elaborar oficios diversos,
- Supervisar que los contratistas cumplan con la información necesaria para la conformación de los expedientes técnicos,
- Elaborar oficios de solicitud de pago a contratista y revisar que documentación este completa para realizar los procedimientos pertinentes,
- Atención oportuna y con calidad a cada una de las personas que soliciten algún servicio en la dirección,
- Elaborar y actualizar Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección, en coordinación con el Director,
- Elaborar y actualizar el informe físico y financiero de las obras en coordinación con el Subdirector de Obras Públicas,
- Las demás que asigne el Director o el Subdirector de Obras Públicas,

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 39 de 78

PUESTO

Secretaria

ESCOLARIDAD

Preparatoria

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administración Pública
- Manejo de portal de portales federales (R33FIII)
- Relaciones humanas.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año en la administración pública

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Respetuosa
- Responsable
- Trabajo en equipo
- Optimista.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



POLÍTICAS

- Atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de obra pública,
- El programa anual se determinará de acuerdo a las prioridades de los ciudadanos y conforme al presupuesto autorizado,
- Todas las obras deberán de contener un proyecto ejecutivo o expediente técnico,
- Cumplir con el Reglamento en materia de construcción, asignación y contratación de las obras,
- Para realizar los pagos correspondientes de los contratistas de deberá contar con la documentación completa en tiempo y forma,
- Dentro del área de trabajo no se podrá comer y/o fumar,
- Se respetará el horario establecido de entrada y de salida laboral,
- Se cumplirá con la normatividad aplicable establecida,
- En caso de inasistencia se avisará a jefe directo con días de anticipación y será a consideración y aprobación.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

e) Supervisor de obra

PUESTO

Supervisor de obra

JEFE INMEDIATO

Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas

PERSONAL A SU CARGO

No aplica

FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer al Director o Subdirectores, los procesos integrales de información de obra pública, considerando el avance físico y financiero,
- Acatar las disposiciones específicas encomendadas en el área de su competencia en proyectos y acciones ordenadas por el Director,
- Apoyar a los Coordinadores en la formación de Comités para la Planeación del Desarrollo Urbano y Municipal, así como en la formación de comités de obra,
- Formular, ejecutar y revisar la programación de obras de construcción y conservación de caminos, para su análisis y autorización,
- Supervisar las obras de construcción y conservación de caminos de la red estatal,
- Apoyar en la organización y seguimiento del funcionamiento del Comité para la Planeación del Desarrollo Urbano y Municipal,
- Coordinar los estudios preliminares y trabajos de topografía que se requieran en las obras por ejecutar,
- Llevar a cabo la planeación y programación de las obras públicas a su cargo,
- Llevar a cabo la ejecución, control y supervisión de las obras públicas a su cargo,
- Contar con sistema de control de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUI/ 2019-2021

Página 42 de 78

PUESTO

Supervisor de Obra

ESCOLARIDAD

Licenciatura o carrera afín

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Relaciones humanas
- Manejo de plataformas federales (MIDS, y R23),
- Sket chup
- Topografía básica
- AutoCAD.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años en la administración pública
o afín

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina
En campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Respetuosa
- Responsable
- Trabajo en equipo
- Optimista.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental-físico

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



POLÍTICAS

- Atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de obra pública,
- El programa anual se determinará de acuerdo a las prioridades de los ciudadanos y conforme al presupuesto autorizado,
- Todas las obras deberán de contener un proyecto ejecutivo o expediente técnico,
- Cumplir con el Reglamento en materia de construcción, asignación y contratación de las obras,
- Para realizar los pagos correspondientes de los contratistas de deberá contar con la documentación completa en tiempo y forma,
- Dentro del área de trabajo no se podrá comer y/o fumar,
- Se respetará el horario establecido de entrada y de salida laboral,
- Se cumplirá con la normatividad aplicable establecida,
- En caso de inasistencia se avisará a jefe directo con días de anticipación y será a consideración y aprobación.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XVIII. Descripción de Manual de Procedimientos

APARTADO	CONSECUTIVO	PÁGINA
Contenido	XIX	46
Introducción	XX	46
Procedimientos	XXI	47
1. Elaboración de expediente técnico de obra		47
2.1. Descripción de actividades para la elaboración de expedientes técnicos		48
2.2. Diagrama de flujo para la elaboración de expedientes técnicos		52
2. Contratación por adjudicación directa		54
2.1. Descripción de actividades para contratación por adjudicación directa		55
a. Diagrama de flujo para contratación por adjudicación directa		55
3. Contratación por invitación restringida		56
3.1 Descripción del procedimiento para realizar contratación por invitación restringida		57
3.2 Diagrama de flujo para realizar contratación por invitación restringida		58
4. Contratación por Licitación Pública		59
4.1. Descripción para realizar contratación por Licitación Pública		60

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4.2. Diagrama de flujo para realizar contratación por Licitación Pública		61
5. Licencias de Construcción		62
5.1. Descripción de Licencias de Construcción		63
5.2. Diagrama de flujo de contratación de Licitación Pública		64
6. Cambio de Uso de Suelo		65
6.1. Descripción de Cambio de Uso de Suelo		66
6.2. Diagrama de flujo de Cambio de Uso de Suelo		67
7. Alineamiento y Número Oficial		68
7.1. Descripción de Alineamiento y Número Oficial		69
7.2. Diagrama de Alineamiento y Número Oficial		70
8. Terminación de obra		71
8.1. Descripción de la terminación de la obra		72
8.2. Diagrama de terminación de obra		72
Símbolos utilizados	XXII	73
Directorio	XXIII	74
Registro de ediciones	XXIV	75
Distribución	XXV	75
Validación	XXVI	76
Hoja de Participación	XXVII	77

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



XIX. CONTENIDO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los procesos que se realizan son con el propósito de que los servidores públicos involucrados en la planeación, contratación y ejecución de la obra pública conozcan las acciones en las que han de participar, los límites de su responsabilidad y las instancias con las que deben interactuar para llevar a cabo el proceso de la obra pública y los servicios relacionados, con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, su Reglamento y a la normatividad vigente en la materia.

XX. INTRODUCCIÓN

La actual administración ha establecido como meta generar obras de calidad para la ciudadanía del Municipio de Ocuituco, con el trabajo de las unidades administrativas que conforman la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

Para lograr los objetivos establecidos se requiere de una administración pública bien estructurada y organizada, con alto sentido de ética y vocación de servicio, que permita llevar a cabo beneficios a los ciudadanos. Así como un acto imprescindible para transparentar y dar a conocer a la ciudadanía los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en dicha área, así como el de servir como un instrumento de apoyo y de mejora los servicio que se brindan de forma ordenada, secuencial y detallada, promoviendo el desarrollo administrativo de esta Dirección.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XXI. PROCEDIMIENTOS

1. Elaboración de Expediente Técnico de Obra

Objetivo

Elaborar expedientes técnicos que contenga la información programático-presupuestal, información socioeconómica y documentos donde autoricen los recursos durante el ejercicio fiscal vigente.

Alcance

El área de supervisión elabora expedientes técnicos, de acuerdo a la demanda de obras que se van realizando conforme al Programa Anual de Obras, autorizadas por Cabildo y en Actas de COPLADEMUN.

Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Referencias

- Ley de La Auditoría Superior Gubernamental
- Ley de Responsabilidades De Los Servidores Públicos del Estado de Morelos
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la misma del Estado De Morelos y su Reglamento
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley Estatal de Planeación
- Ley de Coordinación Fiscal.

Definiciones

- Expediente Técnico: es un conjunto de documentos como son: descripción de la obra, planos, ubicación, catálogo de conceptos, contratos, fianzas, oficio de pago, estimaciones, acta de entrega a recepción, etc.

Insumos

- Oficio de solicitud
- Documentación comprobatoria.

Resultados

Expediente Técnico de Obra.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1.1. Descripción de actividades la elaboración de expedientes técnicos

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	inicio	
2	Opinión y/o convenio de aprobación de obra (en su caso, con anexo financiero y/o técnico).	Federalizados
3	Oficio de autorización de modificaciones y anexos (si es el caso).	Federalizados
4	Antecedentes de inversión y metas de ejercicios anteriores: acta entrega recepción ejercicio anterior, anexos, convenios, reglas, etc. (si es el caso).	Federalizados
5	Solicitud de obra por la comunidad.	COPLADEMUN
6	Programa anual de obras de la dependencia (obra incluida en el programa aprobado).	Federalizados / normatividad
7	Validación normativa.	Supervisión
8	Suficiencia presupuestal.	Normatividad
9	Estudio de pre inversión (incluye ficha técnica).	Proyectos (obra pública)
10	Acta constitutiva del comité comunitario de obra pública.	Contraloría social
11	Acta de aceptación por la comunidad.	Contraloría social
12	Croquis de localización macro y micro (nombre y firma de quién elaboró).	Proyectos (obra pública)
13	Factibilidad ambiental (si es el caso).	Sustentabilidad
14	Licencias y permisos necesarios (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales, etc.), y/o en su caso, que resulten aplicables liberaciones de derecho de vía.	Normatividad
15	Liberación de predio y/o afectaciones (si es el caso).	Autorización. de proyectos
16	Validación, aprobación o autorización de proyecto (dictamen técnico sólo en caso de obras complejas).	Proyectos (obra pública)
17	Proyecto ejecutivo básico, incluye memoria descriptiva; <ul style="list-style-type: none"> ▪ planos; ▪ número generadores de volúmenes. 	Proyectos (obra pública)
18	Calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la dependencia.	Supervisión
19	Presupuesto base elaborado por la dependencia.	Supervisión / normatividad
20	Convocatoria y/o invitación en CompraNet (si es el caso).	Normatividad
21	Aceptación de los contratistas para participar en el concurso.	Normatividad
22	Bases del proceso de licitación (si es el caso).	Normatividad
23	Propuesta técnica y económica de acuerdo a la convocatoria (a integrar sólo la del contratista ganador).	Normatividad
24	Constancia de visita de obra (conocimiento de las condiciones del lugar y trabajos a realizar) (contratista).	Normatividad
25	Acta de junta de aclaraciones (constancia de asistencia).	Normatividad
26	Invitación al órgano de control para el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica.	Normatividad
27	Acta apertura de propuestas técnica - económica.	Normatividad
28	Descripción de la planeación integral de los trabajos a realizar por el contratista ganador.	Normatividad
29	Acta de dictamen técnico y económico.	Normatividad
30	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos, con sus erogaciones.	Normatividad
31	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (opinión positiva).	Normatividad
32	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	Normatividad

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUITUCO/2019-2021

Página 49 de 78

33	Acta de fallo de la licitación.	Normatividad
34	Aviso de que la misma se encuentra en CompraNet (si es el caso).	Normatividad

35	Criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como válido el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación, fundado y motivado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para el estado (si es el caso).	Normatividad
36	Contrato de obra debidamente requisitado.	Normatividad
37	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto del contratista ganador (debidamente firmado).	Normatividad
38	Catálogo de conceptos de los contratistas participantes no ganadores (si es el caso).	Normatividad
39	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad (si es el caso).	Normatividad
40	Fianza de anticipo (con documentación soporte) <ul style="list-style-type: none"> ▪ notificación de recepción de anticipo por el contratista (con movimiento bancario). 	Normatividad supervisión
41	Fianza de cumplimiento (con documentación soporte).	Normatividad
42	Oficio de designación del residente - supervisor responsable de la obra (dependencia).	Supervisión
43	Notificación de la designación del superintendente responsable de la obra (contratista).	Supervisión
44	Oficio de entrega del inmueble (dirigido al contratista).	Supervisión
45	Aviso de inicio de obra (dependencia).	Supervisión
46	Aviso de inicio de los trabajos (contratista).	Supervisión
47	Bitácora de obra: electrónica _____ convencional _____	Supervisión
48	Reprogramación / diferimiento (si es el caso).	Supervisión / contratista
49	Estimaciones: Carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación; considerando las deducciones que correspondan.	Supervisión

ELABORÓ C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	APROBÓ C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS <i>"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"</i>
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de generadores de obra debidamente referenciados con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida, ▪ Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitada por los que intervienen en la obra, ▪ Evidencia fotográfica de los trabajos correspondientes a la estimación, ▪ Notas de bitácora del periodo de la estimación, ▪ Controles de calidad y pruebas de laboratorio (si es el caso). 	
--	---	--

50	Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.	Supervisión
51	<p>Avance de obra al 25%, con evidencia fotográfica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Avance de obra al 50%, con evidencia fotográfica, ▪ Avance de obra al 75%, con evidencia fotográfica, ▪ Avance de obra al 100%, con evidencia fotográfica. 	Supervisión
52	Solicitud de ajuste de costos por el contratista (si es el caso).	Supervisión / contratista
53	Estudios y documentación soporte (si es el caso).	Normatividad
54	Determinación de ajuste de costos por la dependencia (si es el caso).	Supervisión
55	Convenios con su documentación soporte (catálogo de conceptos, programa de ejecución modificado, proyecto ejecutivo modificado) (si es el caso).	Supervisión / normatividad
56	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificada que funde y motive las causas (residente - supervisor de obra) (si es el caso).	Supervisión
57	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (si es el caso).	Supervisión
58	Autorización de prórrogas (si es el caso).	Supervisión
59	Notificación de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte. (contratista) (si es el caso).	Supervisión / normatividad
60	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (residente) (si es el caso).	Supervisión
61	Informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato) (si es el caso).	Supervisión / normatividad
62	Solicitud de suspensión o terminación anticipada por parte del contratista - causas y motivos - (si es el caso).	Supervisión
63	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión o terminación anticipada de la obra (si es el caso).	Secretario

<p>ELABORÓ</p> <p>C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>APROBÓ</p> <p>C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"</p>
---	--	---

64	Aviso al contratista de la suspensión o terminación anticipada de la obra (si es el caso).	Jurídico
65	Acta circunstanciada de suspensión o terminación anticipada de obra (si es el caso).	Jurídico
66	notificación al órgano de control del acta circunstanciada de suspensión o terminación anticipada de obra (si es el caso).	Supervisión
67	Notificación al contratista del inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato (si es el caso).	Jurídico
68	Resolución de rescisión del contrato y notificación al contratista (si es el caso).	Jurídico

69	Acta circunstanciada final de la rescisión administrativa del contrato (si es el caso).	Jurídico
70	Informe al órgano interno de control rescisión administrativa del contrato (si es el caso).	Jurídico
71	Planos finales (contratista).	Supervisión
72	Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	Supervisión
73	Acta circunstanciada de verificación.	Supervisión
74	Acta entrega recepción física de los trabajos.	Supervisión
75	Oficio de notificación a contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (dependencia).	Supervisión
76	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable y su tabla finiquito (contratista).	Supervisión
77	Fianza de vicios ocultos con recibo de pago (contratista).	Supervisión
78	Acta de extinción de derechos.	Supervisión
79	Oficio de cancelación de la garantía de vicios ocultos (cuando proceda).	Normatividad / supervisión
80	Acta de entrega recepción a la comunidad (cuando proceda ésta última).	Supervisión
81	Fin	

ELABORÓ

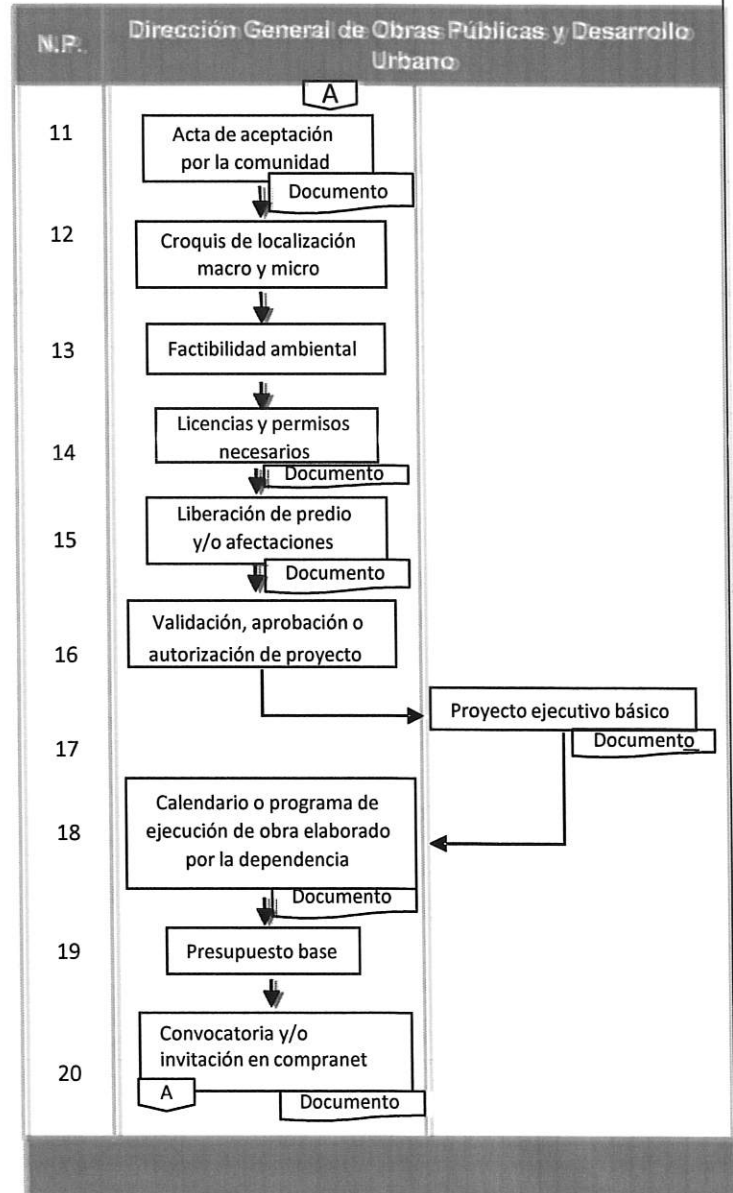
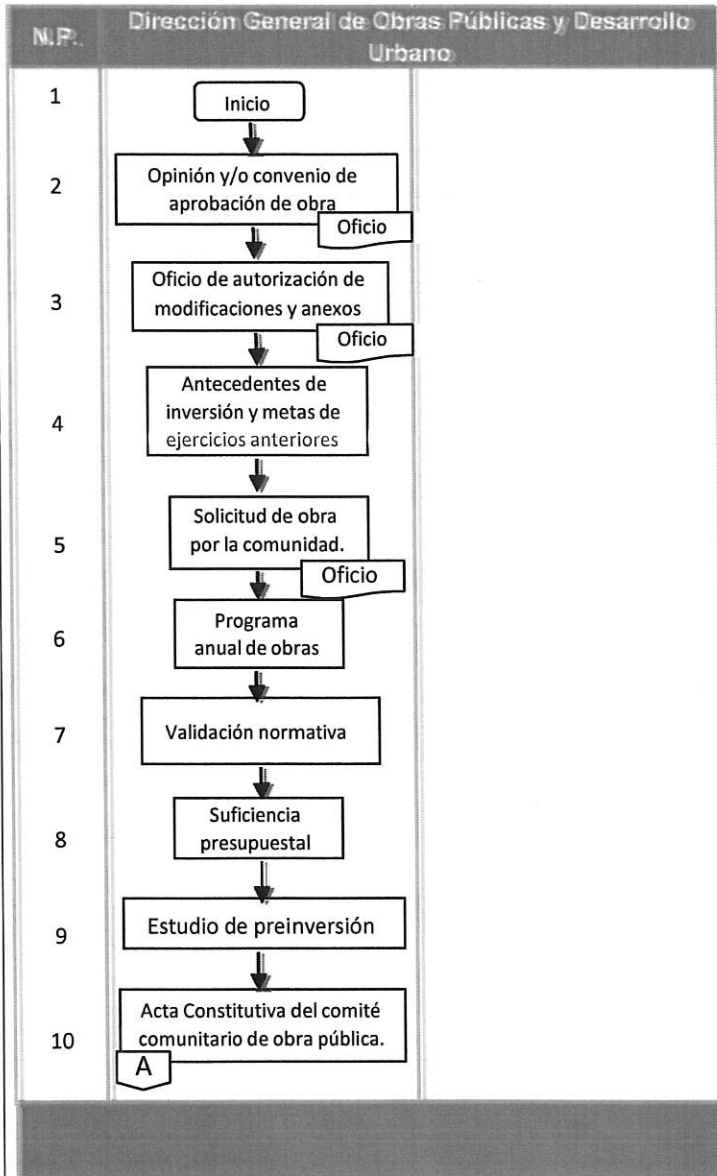
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

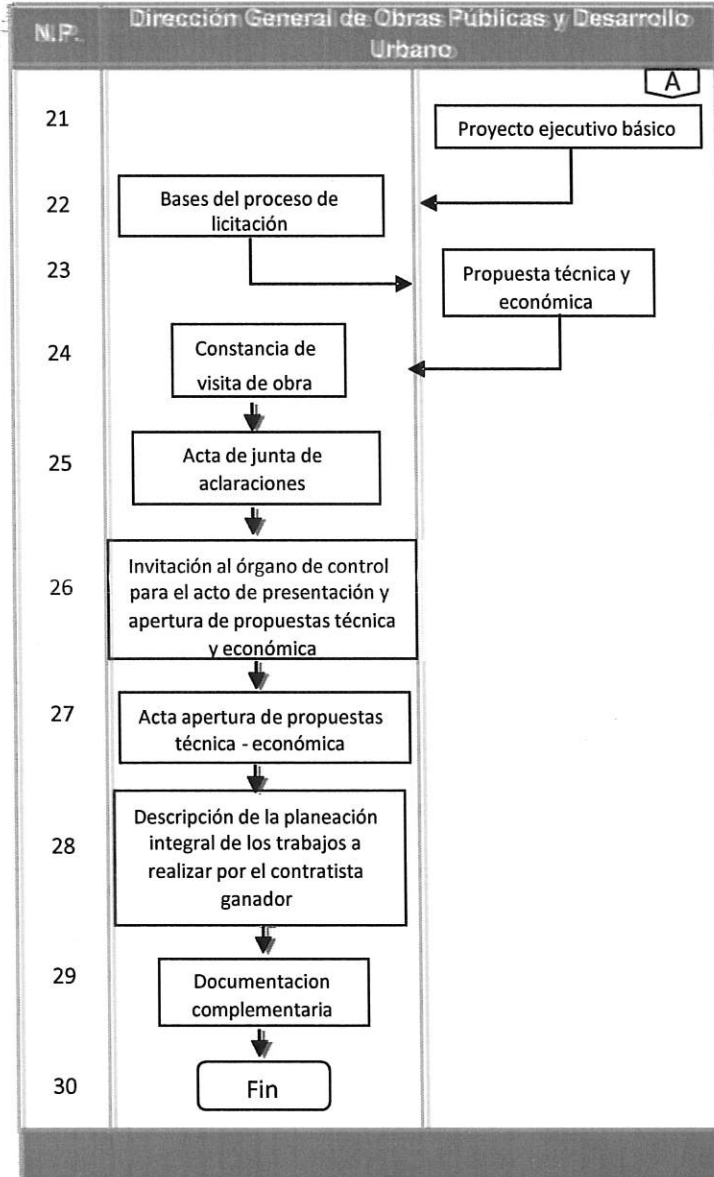
C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1.2. Diagrama para la elaboración de expedientes técnicos



ELABORÓ C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	APROBÓ C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS <i>"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"</i>
--	---	--



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2. Contratación por Adjudicación Directa

1. Objetivo

Adjudicar contrato a un proveedor que haya sido preseleccionado para realizar las obras sin que exista competencia alguna.

2. Objetivo

Adjudicar contrato a un proveedor que haya sido preseleccionado para realizar las obras sin que exista competencia alguna.

3. Alcance

Dependencia ejecutora, contratistas y/o prestadores de servicios.

4. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5. Referencia

- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Morelos, ART. 38,39 Y 40.

6. Definiciones

- **Adjudicación DIRECTA:** es un procedimiento que se realiza sin puesta en concurrencia y por ende sin que exista competencia, adjudicándose el contrato a un proveedor que ha sido preseleccionado para tales efectos por la dependencia o entidad.

7. Insumos

- Acta de COPLADEMUN
- Acta de Cabildo
- Oficio de adjudicación
- Oficio de aceptación.

8. Resultados

Contrato por Adjudicación Directa.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

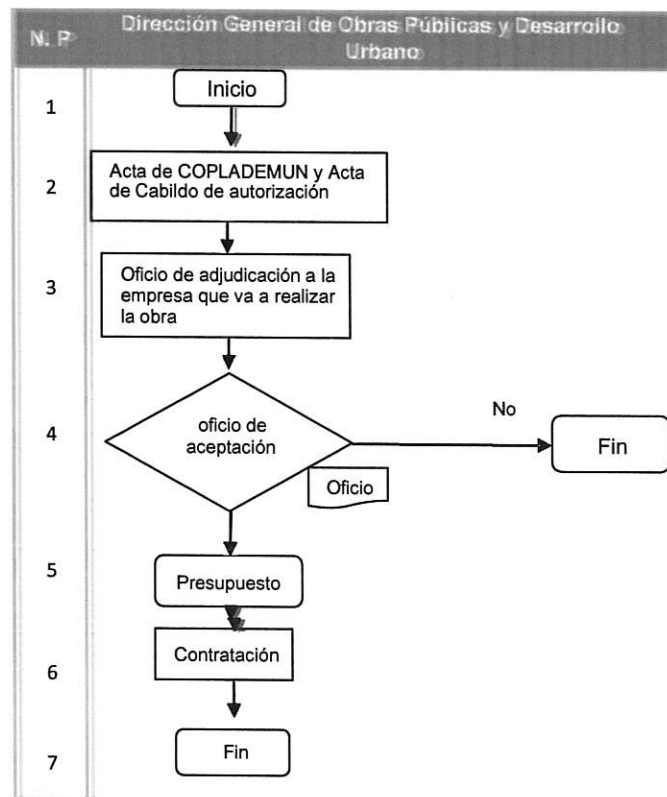
C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2.1. Descripción de actividades de la Contratación de Adjudicación Directa.

N.P.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Inicio	
2	Se genera el Acta de COPLADEMUN y Acta de Cabildo donde se autorizan las obras del ejercicio fiscal vigente.	DGDUyOP, Presidente y Cabildo
3	Oficio de adjudicación para la empresa que va a realizar la obra.	DGDUyOP
4	Oficio de aceptación por parte de la empresa donde afirma realizar la obra que se le asigno.	Contratista
5	Se genera el presupuesto.	DGDUyOP
6	Contratación.	DGDUyOP
7	Fin	

2.2. Diagrama de la Contratación de Adjudicación Directa.



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



3. Contratación por Invitación Restringida

1. Objetivo

Establecer los procedimientos a que se debe sujetarse la dirección, en el caso de la contratación de obra pública por medio de invitación restringida, realizando la selección que realicen deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso.

2. Alcance

Contratistas, Dependencia ejecutora.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencia

- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, ART. 38,39 Y 40.

5. Definiciones

- Invitación a cuando menos Tres: Procedimiento de contratación de Obra Pública o de Servicios relacionados con la misma, mediante invitación por escrito a cuando menos tres contratistas o prestadores de servicios, cuyas propuestas se deben abrir públicamente con o sin la presencia de los proponentes.

6. Insumos

- Acta de COPLADEMUN
- Acta de Cabildo
- Oficio de invitación
- Oficio de aceptación.

7. Resultados

Contrato firmado de la empresa ganadora.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



3.1. Descripción de actividades de la Contratación por Invitación Restringida

N.P.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Inicio	
2	Se genera el Acta de COPLADEMUN y Acta de Cabildo donde se autorizan las obras del ejercicio fiscal vigente.	DGDUyOP, Presidente y Cabildo
3	Oficio de invitación a las 3 empresas que participaran.	DGDUyOP
4	Oficio de aceptación por parte de las empresas donde afirma realizar la obra que se le asigno.	Contratista
5	Se realizan las bases de licitación.	DGDUyOP
6	Una vez realizado lo anterior se realiza la visita de obra con fechas establecidas en las bases.	DGDUyOP y Contratista
7	Se realiza la junta de aclaraciones.	DGDUyOP
8	Las empresas entregan su propuesta técnica y económica de acuerdo a las bases de licitación.	DGDUyOP y Contratista
9	Una vez analizado las propuestas se realiza el acta de fallo donde se determina la empresa ganadora y el motivo por el cual fue la ganadora.	DGDUyOP
10	Como punto final se realiza la contratación.	DGDUyOP
11	Fin	

ELABORÓ

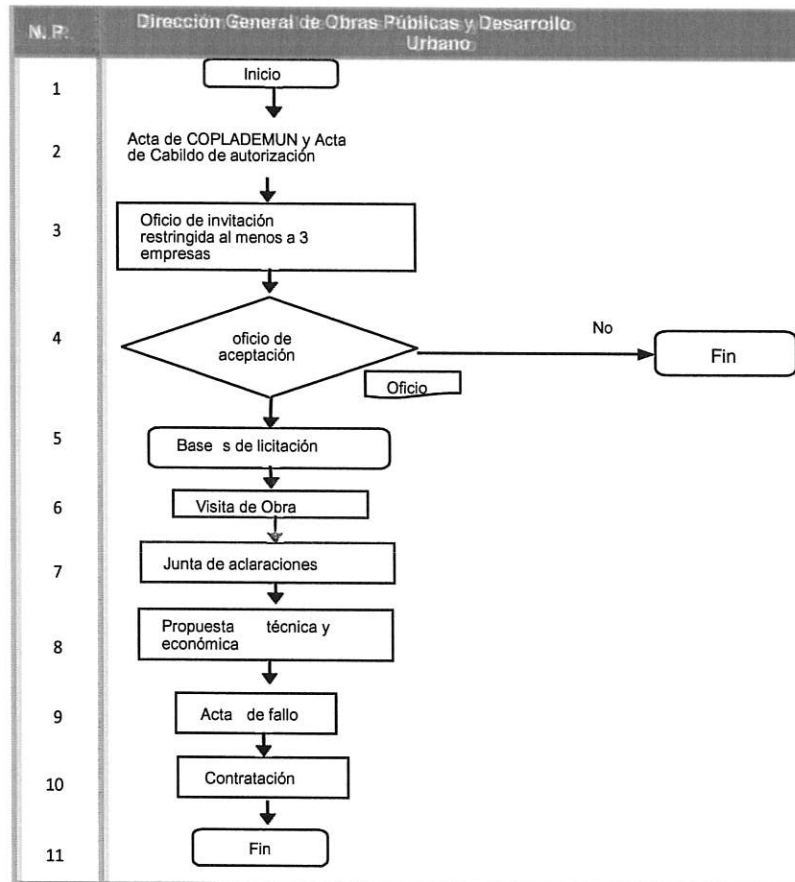
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3.2. Diagrama de la Contratación por Invitación Restringida



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4. Contratación por Licitación Pública

1. Objetivo

Se pretende alcanzar por este procedimiento la participación de varias empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la base de licitación pública para la ejecución de obras por medio del portal de CompraNet.

2. Alcance

Secretaría del Ayuntamiento, Regidores, Contraloría y Sindicatura Municipal.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencia

- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, ART. 27, 32 y 39.

5. Definiciones

- Licitación Pública: Procedimiento de contratación de Obras Públicas o de Servicios relacionados con la misma, mediante convocatoria pública publicada en el Diario Oficial de la Federación o en el Periódico Oficial del Estado según corresponda.

6. Insumos

- Acta de COPLADEMUN
- Acta de Cabildo
- Licitación Pública.

7. Resultados

Contrato de Licitación Pública con la empresa pública.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4.1. Descripción de actividades de la Contratación por Licitación Pública

N.P.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Inicio	
2	Se genera el Acta de COPLADEMUN y Acta de Cabildo donde se autorizan las obras del ejercicio fiscal vigente.	DGDUyOP, Presidente y Cabildo
3	Se publican las fechas para la publicación de la licitación pública en la gaceta de gobierno.	DGDUyOP
4	Una vez publicada en la gaceta se sube información al en el Diario Oficial.	DGDUyOP

5	Se registra la obra en CompraNet para los posibles contratistas que quieran participar en la licitación.	DGDUyOP
6	Una vez realizado lo anterior se realiza la visita de obra con fechas establecidas en las bases.	DGDUyOP y Contratista
7	Se genera la adquisición de empresas que participaran.	DGDUyOP
8	Conforme a las bases se realiza la visita de obra.	DGDUyOP y Contratista
9	Se realiza la junta de aclaraciones.	DGDUyOP
10	Las empresas entregan su propuesta técnica y económica de acuerdo a las bases de licitación.	DGDUyOP
11	Una vez analizado las propuestas se realiza el acta de fallo donde se determina la empresa ganadora y el motivo por el cual fue la ganadora.	DGDUyOP y Contratista
12	Como punto final se realiza la contratación.	DGDUyOP
13	Fin	

ELABORÓ

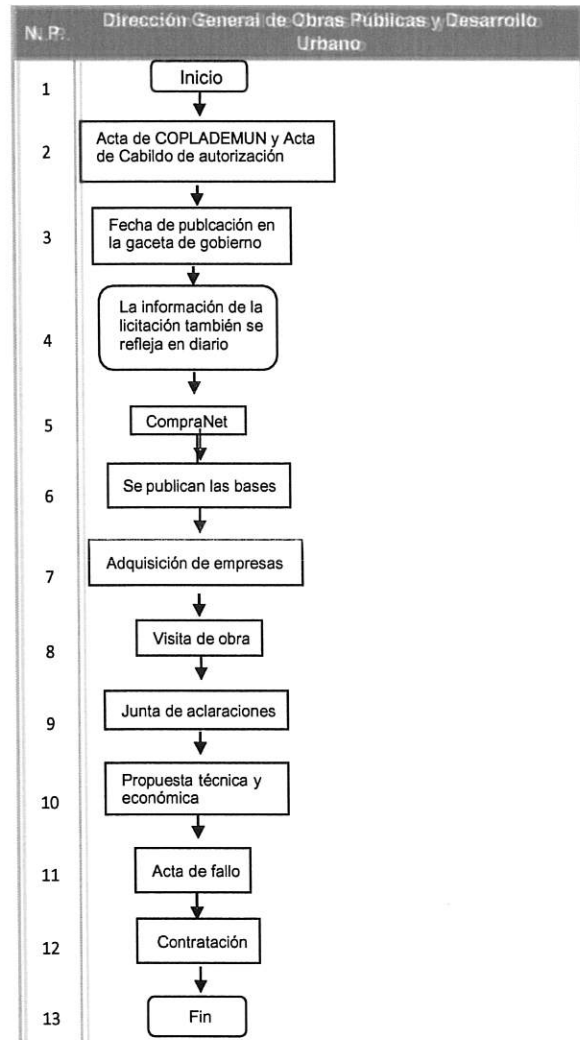
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4.2. Diagrama de la Contratación por Licitación Pública



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

5. Licencias de Construcción

1. Objetivo

Se tiene como fin la expedición de Licencias de Construcción, para mantener una regulación permanente del desarrollo urbano.

2. Alcance

Se otorgarán Licencias de Construcción a los ciudadanos y/o empresas que soliciten la autorización para la construcción dentro del territorio municipal.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencia

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de ingresos del estado de Morelos 2019.

5. Definiciones

- Licencia de Construcción: Es un documento que se expide para autorizar (características y límites) en una construcción.

6. Insumos

- Oficios Autorizados
- Documento.

7. Resultados

Licencia de Construcción.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



5.1. Descripción de actividades de Licencias de Construcción

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Inicio	
2	Oficio de solicitud con sus documentos.	Solicitante
3	Identificación oficial del solicitante (copia).	Solicitante
4	Comprobante del pago del impuesto predial vigente (copia).	Solicitante
5	Acreditación de la propiedad o posesión (copia).	Solicitante
6	Dictamen de Protección Civil.	Solicitante
7	Croquis de localización del predio.	Solicitante
8	En caso de personas morales Acta Constitutiva.	Solicitante
9	Para construcción menores a 100 m ² , un tanto de plano arquitectónico 90 x 60, firmados por el propietario o poseedor.	Solicitante
10	Para construcciones mayores a 100 m ² un tanto de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, firmados por el director responsable de la obra, memoria descriptiva de la obra.	Solicitante
11	Inspección del área para verificar lo solicitado.	Solicitante
12	Comprobante del pago de derechos.	DGDUyOP
13	Entrega de la licencia de construcción.	DGDUyOP
14	Fin	

ELABORÓ

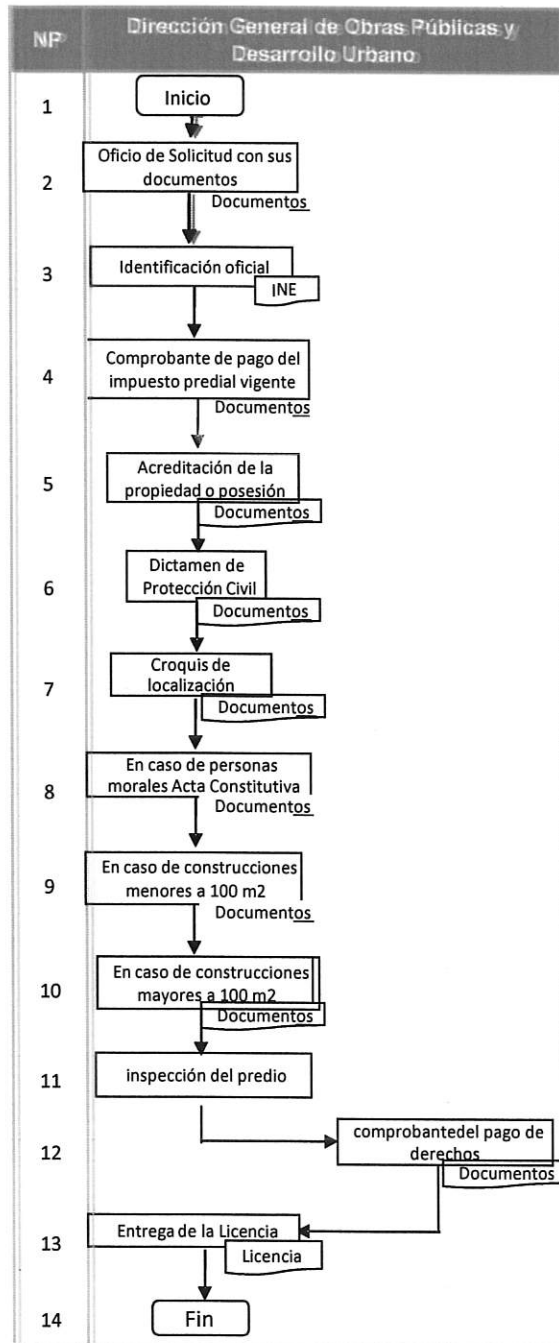
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

5.2. Diagrama de Licencias de Construcción



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar

Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



6. Cambio de Uso de Suelo

1. Objetivo

La emisión de Cambio de uso de suelo, a los ciudadanos y/o empresas con el fin de informar, orientar y en su caso cuando el aprovechamiento del predio con el uso distinto al dispuesto por el Plan de Desarrollo Urbano vigente no afecte la estructura urbana.

2. Alcance

Se otorgará Cambio de uso de suelo, a personas físicas o morales que se establezcan en el territorio del Municipio de Ocuiluco, Estado de Morelos.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencias

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de ingresos del estado de Morelos 2019.

5. Definiciones

Licencia de Uso del Suelo: Tendrá por objeto autorizar el uso del suelo, alineamiento, número oficial, y en su caso se hará referencia al Dictamen de Impacto Regional.

Cambio de Uso del Suelo: Se refiere a cambiar el uso específico de algún predio para su aprovechamiento, como, por ejemplo: de Habitacional a comercial, de Comercial a Industrial etc.

6. Insumos

- Formato único de solicitud
- Documentación entregada
- Inspección
- Información del caso
- Orden de pago,

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Información del caso
- Oficio de cambio de uso de suelo
- Información del caso
- Oficio de cambio de uso de suelo
- Expediente.

7. Resultados

Cambio de Uso de Suelo

6.1. Descripción de actividades de Cambio de Uso de Suelo

No.	Actividad	Responsable
1	Inicio	
2	Entrega de formato único de solicitud, indicando requisitos para iniciar trámite de cambio de uso de suelo.	Solicitante
3	Identificación oficial vigente del solicitante.	Solicitante
4	Comprobante del pago de derechos.	Solicitante
5	Se elabora el oficio de cambio de uso de suelo por duplicado.	DGDUyOP
6	Comprobante del pago del impuesto predial vigente.	Solicitante
7	Acreditación de la propiedad o posición.	Solicitante
8	Croquis de localización del predio.	Solicitante
9	Dictamen expedido por Protección Civil.	Protección civil
10	Carta poder (en su caso).	Solicitante
11	Dictamen favorable de impacto y riesgo ambiental, en caso de que el uso solicitado no este contemplado en el listado de obras y actividades que por sus características no requieren someterse a dicho procedimiento.	Ecología
12	Factibilidad de servicios de agua potable.	Regidor al que le corresponda la Comisión
13	Dictamen de impacto regional, cuando se trate de un cambio de uso de suelo a uno que genere impacto en la zona de influencia.	Ecología
14	Fin	

ELABORÓ

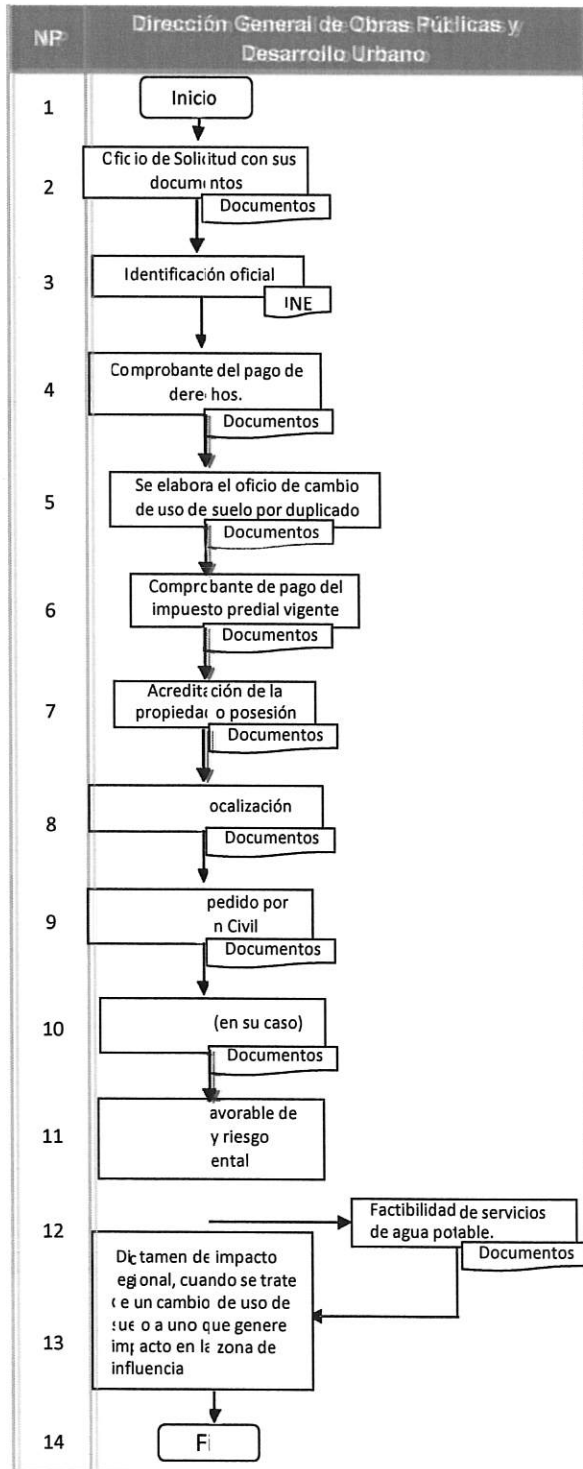
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

6.2. Diagrama de Cambio de Uso de Suelo



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



7. Alineamiento y Número Oficial

1. Objetivo

La emisión de alineamientos, a los ciudadanos y/o empresas con el fin de Informar y orientar a la población de las posibles restricciones a los que se tienen que sujetar las construcciones.

2. Alcance

Se otorgarán alineamientos, y en su caso número oficial, a personas físicas o morales que se establezcan en el Territorio Municipal.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencias

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de ingresos del estado de Morelos 2019.

5. Definiciones

- Alineamiento oficial: Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señale la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento.

6. Insumos

- Formato de solicitud
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de pagos de derecho
- Comprobante de pago predial
- Acreditación de la propiedad o posición
- Croquis de localización del predio.

7. Resultados

Alineamiento y número oficial.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

7.1. Descripción de actividades de Alineamiento y Número Oficial

No.	Actividad	Responsable
1	Inicio	
2	Entrega de formato único de solicitud, indicando requisitos para iniciar trámite de Alineamiento y Número Oficial.	Solicitante
3	Se realiza una inspección física en el predio para el expediente, una vez realizada se regresa el expediente con el reporte de campo indicando la situación física real y el número oficial que le corresponde al predio o inmueble según sea el caso.	DGDUyOP
4	Se firma la correspondiente orden de pago.	DGDUyOP y Tesorería
5	Una vez pagados los derechos del Alineamiento y Número Oficial se integran al expediente los recibos con copias del mismo.	DGDUyOP
6	Se elabora el Alineamiento y Número Oficial por triplicado.	DGDUyOP
7	Se entrega el Alineamiento autorizado al particular quien firmara de recibido tres alineamientos originales y el otro se le entregara al contribuyente y con esto se concluye el trámite.	DGDUyOP
8	Se archiva el expediente ya concluido.	DGDUyOP
9	Fin	DGDUyOP

ELABORÓ

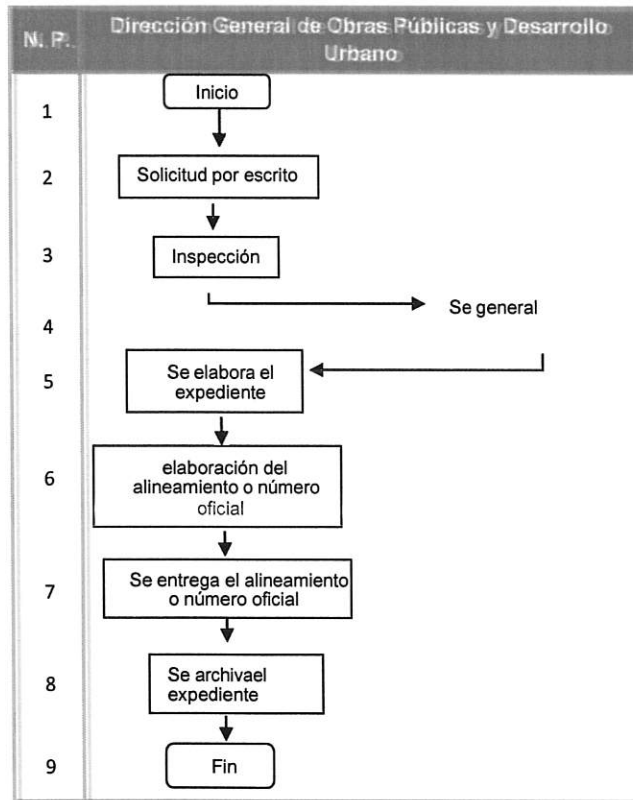
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

7.2. Diagrama de Alineamiento y Número Oficial



ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

8. Terminación de Obra

1. Objetivo

Consiste en un documento donde la obra autorizada en licencia de construcción se encuentra concluida.

2. Alcance

Verificar que la construcción se allá concluido.

3. Responsabilidades

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Referencias

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de ingresos del Estado de Morelos 2019.

5. Definiciones

- Terminación de obra

6. Insumos

- Solicitud
- Identificación vigente
- Comprobante de derechos
- Acreditación de la propiedad
- Croquis de localización
- Dictamen de protección civil
- Carta poder en su caso
- Licencias de construcción.

7. Resultados

Oficio de terminación de obra.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

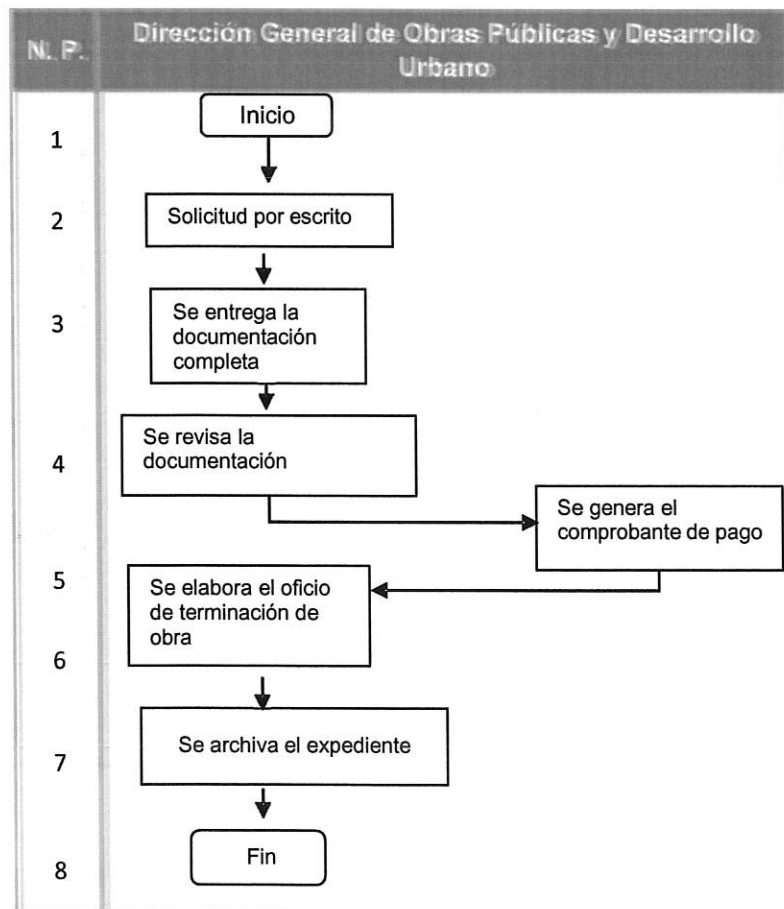
C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

8.1. Descripción de actividades de Terminación de Obra

No.	Actividad	Responsable
1	Inicio	
2	Solicitud por escrito.	Solicitante
3	Entregar documentación completa para proceder el trámite.	Solicitante
4	Se revisa que la documentación sea de acuerdo a los requisitos solicitados.	DGDUyOP
5	Una vez analizado se realiza el comprobante de pago.	DGDUyOP y Tesorería
6	Se elabora el oficio de terminación de obra.	DGDUyOP
7	Se archiva el expediente ya concluido y se entrega una copia al solicitante.	DGDUyOP
8	Fin	

8.2. Diagrama de Terminación de Obra



ELABORÓ


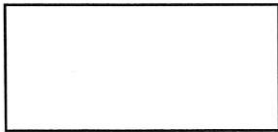
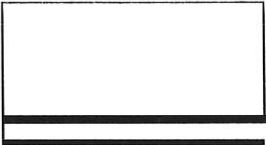
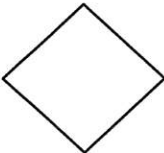
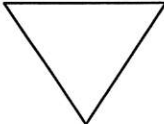
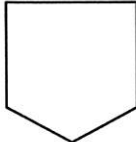
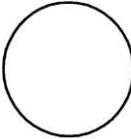
C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XXII. SÍMBOLOS UTILIZADOS

Símbolo	Representa
	Inicio o termino: Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar; además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Documento: Representa un documento en general que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
	Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
	Archivo: indica que se guarda un documento en forma temporal o permanente.
	Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente.
	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

XXIII. DIRECTORIO

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO OFICIAL	DOMICILIO OFICIAL
Arq. Hilario Acevedo Meneses	Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
Ing. Osvaldo Hernández Benítez	Subdirector de Obras Públicas	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
C. Melitón Anzures Yáñez	Subdirector de Desarrollo Urbano	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
C. Johana Valeria García Ruíz	Secretaria Administrativa	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
Arq. Almer Yael Sánchez Fonseca	Supervisor de Obra	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
Ing. Gabriela Blanco Hernández	Supervisor de Obra	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
Ing. Miguel Ángel Calzado Germán	Supervisor de Obra	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco
Arq. Alfonso Rogelio de la Rosa Martínez	Supervisor de Obra	7313570161	Calle Molotla s/n, Barrio Tecamachalco

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



XIX. REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición (marzo 2019): Elaboración del manual.

XX. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Presidencia
2. Contraloría Municipal.

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



XXI. VALIDACIÓN

PUESTO	NOMBRE	FIRMA
Presidente municipal	C. Juan Jesús Anzures García	
Oficial Mayor	C. Leonel Yáñez Escobar	
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Arq. Hilario Acevedo Meneses	

ELABORÓ C. Hilario Acevedo Meneses Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	APROBÓ C. Leonel Yáñez Escobar Oficial Mayor	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS <i>"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"</i>
--	---	--



XXII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LOS/LAS PARTICIPANTES	CARGO
C. ARQ. HILARIO ACEVEDO MENESES	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MORELOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

DGDUyOP/OCUITUCO/2019-2021

Página 78 de 78

**Responsable de la Elaboración
del Manual**

Arq. Hilario Acevedo Meneses

**Director General de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas**

ELABORÓ

C. Hilario Acevedo Meneses
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

APROBÓ

C. Leonel Yáñez Escobar
Oficial Mayor

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**COPIA
CERTIFICADA**



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

En el municipio de Ocuiluco, Morelos siendo las diez horas del día once de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, reunidos previa convocatoria realizada por el Secretario Municipal del Ayuntamiento, en el salón de cabildos los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de desarrollar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. En seguida el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal Juan Jesús Anzures García, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los ciudadanos, Juan Jesús Anzures García, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Lilia Cala Barranco, Síndica Municipal; Arturo Pérez Martínez, Regidor; Erika Karina Cazarez Maldonado, Regidora; y Olga Lidia García Parra, Regidora; por lo que se declara el quórum legal para sesionar, por tanto son válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen. En seguida el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal de lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión, por lo que el Secretario Municipal en uso de la palabra somete a consideración de los integrantes de cabildo el Orden del Día que contiene los siguientes asuntos: -----

- I. Pase de lista de los miembros de cabildo y Declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueba la **"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que**

Rosa Lilia Cala Barranco
Arturo Pérez Martínez
Erika Karina Cazarez Maldonado
Olga Lidia García Parra



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

se autoriza y aprueban los manuales de organización, políticas y procedimientos de las direcciones del H, Ayuntamiento de Ocuituco, de la administración 2022- 2024.; -----

III. Clausura de la sesión; -----

En uso de la voz el Secretario Municipal, sometió a votación económica la propuesta de la orden del día, siendo el resultado cinco votos a favor, por lo tanto, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo. -----

En el segundo punto del Orden del Día, correspondiente a "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueban los manuales de organización, políticas y procedimientos de las direcciones del H, Ayuntamiento de Ocuituco, de la administración 2022- 2024. -----

Para el desahogo del punto citado, en el uso de la voz, el Presidente Municipal, manifestó: que es menester como ente gubernamental salvaguardar el debido proceso a los tramites que se llevan a cabo por la ciudadanía y es de vital importancia contar con un documento que contenga información sobre la estructura y funcionamiento del ayuntamiento, así como la pauta para llevar a cabo nuestras actividades administrativas, por ello se somete a aprobación de este honorable cabildo la incorporación de los manuales de organización, políticas y procedimientos de las direcciones del H. Ayuntamiento de Ocuituco para la administración 2022-2024.



OCUITUCO

Gobierno Municipal 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

Una vez que fue suficientemente discutido el punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado con cinco votos a favor, por lo que el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo; -----

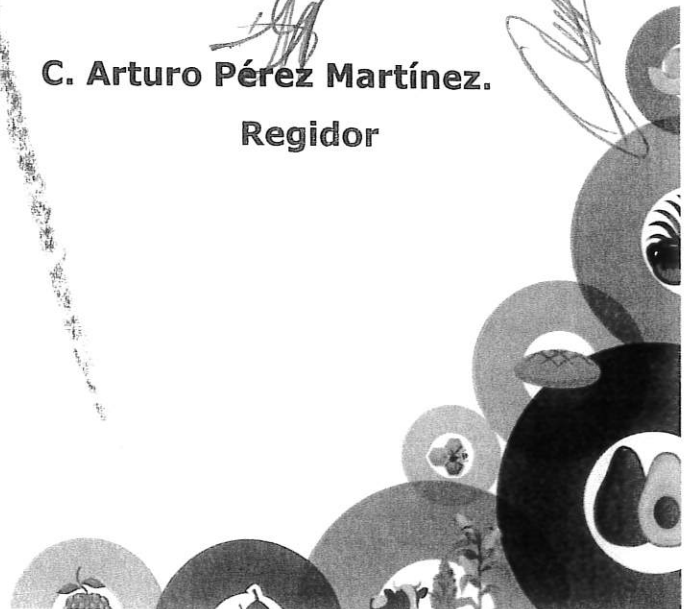
Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, El Presidente Municipal clausuró la Séptima Sesión Ordinaria siendo las once horas del día once de mayo de dos mil veintidós; en el salón de cabildo recinto oficial. -----

C. Juan Jesús Anzures García.
Presidente Municipal

C. Rosa Lilia Cala Barranco.
Síndico Municipal

C. Carlos Alfredo Flores Barranco.
Secretario Municipal

C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor





OCUITUCO

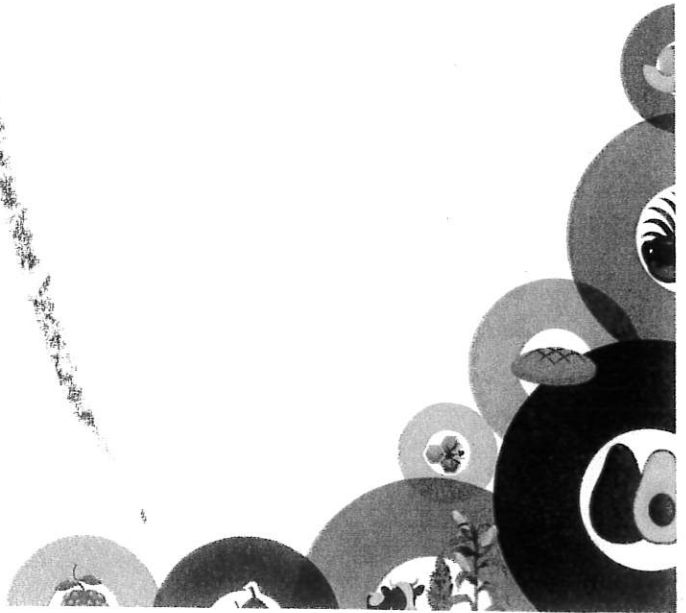
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

C. Erika Karina Cazarez Maldonado.
Regidora

C. Olga Lidia García Parra.
Regidora

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL RECINTO OFICIAL.



EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS; A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO C. JOSE VALENTIN SANCHEZ BALBUENA, SECRETARIO MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 FRACCIONES V Y VI. EXPIDO CERTIFICACIÓN DE 04 FOJAS ÚTILES SUSCRITAS POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO
2022 - 09 - 25

